



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004768-02 y PE/005012-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004593, PE/004594, PE/004596, PE/004627, PE/004675, PE/004676, PE/004680, PE/004683, PE/004684, PE/004686 a PE/004712, PE/004715 a PE/004718, PE/004721, PE/004723 a PE/004729, PE/004731 a PE/004752, PE/004754, PE/004755, PE/004757 a PE/004778, PE/004782 a PE/004854, PE/004869, PE/004871 a PE/004874, PE/004876, PE/004877, PE/004897, PE/004898, PE/004921, PE/004922, PE/004948 a PE/004950, PE/004960 a PE/004966, PE/005001, PE/005002, PE/005009, PE/005012 y PE/005030, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

P.E.	BOLETÍN	RELATIVA
004768	185, 9/12/2020	Distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19 y, en particular, en lo que se refiere al apartado de servicios y medidas de refuerzo para la actividad empresarial.
005012	191, 21/12/2020	Distintas cuestiones sobre el apartado "Servicios y medidas de refuerzo para la actividad empresarial" del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19.



Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./1004768 y P.E./1005012, formuladas por los Procuradores D. Pedro González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de las crisis del COVID-19, en lo que se refiere al apartado de servicios y medidas de refuerzo para la actividad empresarial.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se comunica que en el apartado IV del *Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de las crisis del COVID-19* se incluyen actuaciones distintas a ayudas que deban solicitar las empresas.

En particular, las medidas con dotación económica que recoge son las relativas al refuerzo del servicio de Red Exterior y del servicio de oportunidades de negocio para apoyo a la búsqueda de proveedores; estas medidas, según la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, se han ejecutado en su totalidad.

Valladolid, 8 de enero de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.